



CIRCULAR N°163 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: NORMATIVA PLAN DE TECNIFICACIÓN 2019

El programa de Tecnificación Deportiva llevado a cabo por la Federación Madrileña de Judo y D.A. se hizo efectivo en febrero de 2018 al concedernos la certificación oficial por parte del CSD.

Para formar parte de este proyecto es necesario pertenecer al grupo de Detección de Talentos Deportivos (DTD) de la Federación Madrileña de Judo y D.A. en el que se incluyen:

1. Todos los deportistas afiliados a esta FMJYDA que cursan estudios en el IES Ortega y Gasset sito en la calle Pintor El Greco.
2. Todos aquellos deportistas afiliados a esta FMJYDA que, previa solicitud de sus entrenadores particulares (a actividadesdeportivas@fmjudo.net) tengan nivel suficiente y acudan a los entrenamientos programados en el PDM Villaviciosa de Odón y/o CAR de Madrid,.

Para obtener el reconocimiento de Deportista Tecnificado, el equipo técnico responsable de este Plan ha determinado los siguientes requisitos:

GENERALES:

- Pertenecer al programa DTD.
- Participar en TODAS las concentraciones y entrenamientos oficiales de su categoría convocados por la FMJYDA.
- Participar en TODAS las Competiciones Oficiales de su categoría convocadas por la FMJYDA.
- Conseguir los resultados que se establecen en el plan de tecnificación deportiva.

Además:

- Los DTD estudiantes en el IES Ortega y Gasset (C/ El Greco) asistirán a todas las clases impartidas en horario de mañana tanto de Judo como de preparación física. Las faltas de asistencia a estas sesiones serán justificadas, exclusivamente, por el Doctor Jorge González Solís o el médico de atención primaria si se tratara de enfermedad común.
- A nivel académico, el número de asignaturas suspensas no superará 3.
- Los deportistas que no cursen estudios en el IES Ortega y Gasset (C/ El Greco) podrán formar parte del DTD y posteriormente ser Tecnificados, cumpliendo los requisitos generales y asistiendo los **viernes en horario de 18.30 A 20.30 horas** a las clases impartidas en el PDM Villaviciosa de Odón (categorías Infantil y Cadete) y a los entrenamientos de martes y/o jueves del CAR de Madrid **en horario de 19.30 a 21.00 horas** (categorías Junior y Senior).

Los listados de deportistas tecnificados se publicarán en junio de 2019.

Para solicitar el certificado de deportista de Alto Rendimiento por la Comunidad de Madrid dentro de este programa, el objetivo deportivo mínimo será 7º clasificado en el Campeonato de España de su categoría.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

